

17 MAYO 2019

SENADO

OF. ORD

14200

ANT.

a) Ley N° 21.125 del Presupuesto del Sector Público.

b) Oficio N° 525 del 30.04.2019 de la Secretaría General de Carabineros de Chile.

MAT.

Remite información Glosa N° 21 del Presupuesto de Carabineros de Chile.

SANTIAGO, 13 MAY 2019

DE : **AQUILES CUBILLOS CUBILLOS**  
**JEFE DIVISIÓN DE CARABINEROS**  
**SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

A : **COMISIÓN DE HACIENDA DEL SENADO**  
**CONGRESO NACIONAL**

Junto con saludar y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 21.125 del Presupuesto del Sector Público año 2019, se remite a esta Cartera de Estado el oficio señalado en la letra b) del antecedente, por medio del cual la Secretaría General de Carabineros remite la ejecución de programas de cooperación internacional que supongan el traslado de personal policial al extranjero, indicando sus objetivos, actividades realizadas y costos asociados a la actividad (**Glosa N° 21, Primer Trimestre Año 2019, Informe de Carabineros de Chile al Ministerio del Interior y Seguridad Pública**).

Saluda atentamente a usted,



**AQUILES CUBILLOS CUBILLOS**  
**JEFE DE DIVISIÓN DE CARABINEROS**  
**SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

msp/  
Distribución:

1. Comisión de Hacienda del Senado – Congreso Nacional
2. Cc:/División de Administración y Finanzas – Subsecretaría del Interior
3. Archivo División de Carabineros

17408403

OBJ.: **GLOSAS INSTITUCIONALES:** Remite información de la Glosa N° 21.

REF.: Ley N° 21.125, de Presupuesto del Sector Público año 2019.

N° 525 /

SANTIAGO, **30 ABR. 2019**

**DE : SECRETARÍA GENERAL DE CARABINEROS.**

**A : SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR.**  
**- División de Carabineros -**

**SANTIAGO.**

**1.-** Mediante Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019, se establecieron informes correspondientes glosas presupuestarias.

**2.-** Al respecto y conforme a lo informado por la Subdirección General de Carabineros, se remite informe sobre la ejecución de programas de cooperación internacional que supongan el traslado de personal policial al extranjero, indicando sus objetivos, actividades realizadas y costos asociados a la actividad (**Glosa N° 21**), correspondiente al **primer trimestre** del año 2019.

**3.-** Lo anterior, para su conocimiento y a objeto se sirva tener a bien, derivar dicha información Al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su envío a las Comisiones de Hacienda y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados y del Senado.

Saluda atentamente a Ud.

Ant. 94.409/  
Hma.

**Distribución.**

- 1.- Subsec. Int. (D.C.)
- 2.- Subdigcar.
- 3.- Dipecar.
- 4.- Difincar.
- 5.- Archivo.



**RODRIGO M. RAMOS EBNER**

**General de Carabineros**

**SECRETARIO GENERAL SUPLENTE**

17379810



## **GLOSA N° 21 – Año 2019**

---

***Informe de Ejecución de Programas de Cooperación Internacional que supongan el traslado de Personal Policial al Extranjero, indicando sus objetivos, actividades realizadas y costos asociados.***

---



**- 1ER. TRIMESTRE AÑO 2019 -**



## I. INTRODUCCIÓN

*La Ley N° 21.125 Presupuesto del Sector Público año 2019, considera dentro de sus glosas determinadas obligaciones para la totalidad de los servicios del sector público, en lo que respecta a la Institución, la Glosa N° 21, que dispone:*

*“El Ministerio del Interior y Seguridad Pública informará trimestralmente a las Comisiones de Hacienda y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados y del Senado, sobre la Ejecución de Programas de Cooperación Internacional que supongan el traslado de Personal Policial al Extranjero, indicando sus objetivos, actividades y costos asociados a la actividad”.*

## II. ASPECTOS GENERALES

Según la información evacuada por el Departamento Gestión Administrativa y Desarrollo Profesional P.3., donde se detalla el Personal que se encuentra en Comisión de Servicio en el Extranjero y consultado el Departamento de Relaciones Internacionales, se desprende que éstas se encuentran enmarcadas en el Programa de Cooperación Internacional entre Carabineros de Chile y las Instituciones Policiales Extranjeras, correspondiendo a los siguientes cursos:

1. Curso Chino Mandarín, CHINA.
2. Primer Curso de Capacitación para ascenso a Comandante de la Guardia Civil 2018-2019, ESPAÑA.
3. Quinto Curso Ascenso a Oficial de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil, ESPAÑA.
4. Curso Oficial Estado Mayor conjunto, Escuela Superior de la Gendarmería Nacional, ARGENTINA.
5. Aptitud Curso de Formación de Suboficiales del Escalafón General especialidad Auxiliar Operativo-Seguridad Pública Ciclo Lectivo 2019, ARGENTINA.





### III. OBJETIVO Y ACTIVIDAD

Según los antecedentes existentes que regulan los acuerdos entre naciones e Instituciones Policiales Extranjeras con Carabineros de Chile, estos se enmarcan dentro del ámbito de mutua cooperación entre Instituciones para facilitar instancias de capacitación y perfeccionamiento técnico recíproco, a fin de lograr un intercambio permanente, cooperando entre sí para la ejecución de la función policial, dentro de los límites de competencia y de las normas de sus respectivas legislaciones, además de las obligaciones internacionales asumidas por los respectivos Estados.

Dentro de las actividades planificadas para llevar a cabo, se encuentran los cursos detallados a continuación:

#### 1. Curso Chino Mandarín:

##### 1.1. Objetivos:

- Acuerdo de mutua cooperación entre las Instituciones Policiales, con el objeto de facilitar instancias de capacitación y perfeccionamiento técnico recíproco, a fin de lograr un intercambio permanente entre ambas instituciones, con la finalidad de alcanzar un nivel básico del idioma chino mandarín, correspondiente a un nivel 1 y 2 en una escala de 6 niveles.

##### 1.2. Actividades Realizadas:

- El respectivo curso es desarrollado de lunes a viernes desde las 08:00 a 21:30 horas, en dependencias del recinto militar de las Fuerzas Armadas de China que comprende las siguientes asignaturas:

**Yuyin:** clase de pronunciación;

**Yufa:** clase de gramática;

**Hanzi:** clase de caracteres chino (escritura);

**Kouyu:** clase de chino hablado;

**New Basic Militar Chinese:** clases de introducción a las Fuerzas Armadas de China.

- Además, considera en determinados fines de semana actividades extra programáticas y culturales de las Fuerzas Armadas de China.



## **2. Primer Curso de Capacitación para el ascenso a Comandante de la Escala de Oficiales de la Guardia Civil 2018-2019 España:**

### 2.1. Objetivos:

- La finalidad de la capacitación es el desempeño de los cometidos y funciones del empleo de Comandante de la Guardia Civil, en el cual se proporciona a los alumnos las competencias y habilidades para ejercer las funciones propias del futuro Jefe de Unidad tipo Comandancia como también el desarrollo de funciones de apoyo y asesoramiento al mando.

### 2.2. Actividades Realizadas:

- Intercambios de informaciones relativas al quehacer de las respectivas Instituciones, en especial, acerca de la criminalidad internacional; intercambios de experiencias en los ámbitos de la investigación policial e informática aplicada a operaciones policiales; intercambio para fines de educación y perfeccionamiento profesional del personal de ambas Instituciones.
- Comprender la magnitud científica de un análisis teórico-práctico de la seguridad desde todas las perspectivas, especialmente de la pública.
- Aplicar los conocimientos adquiridos a través de la investigación empírica al control y prevención de la inseguridad real y vivencial de las sociedades occidentales actuales.
- Reflexionar sobre la complejidad de la sociedad occidental actual y las amenazas reales y virtuales que conforman la planificación y ejecución policial o privada de la seguridad en los distintos ámbitos.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de originalidad en el desarrollo y/o aplicación de ideas, en un contexto investigativo.





### **3. Quinto Curso de Ascenso a Oficial de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil 2018-2019 España:**

#### 3.1. Objetivo:

- Reforzar las relaciones entre la Guardia Civil de España y Carabineros de Chile, a fin de desarrollar la asistencia mutua, la cooperación en ámbitos de interés común como también, favorecer los intercambios culturales y profesionales, teniendo en cuenta los resultados de experiencias con otros países y con el convencimiento de la necesidad de establecer un marco de cooperación estable que permita el aprovechamiento de dichas experiencias.

#### 3.2.- Actividades realizadas:

- El respectivo curso es desarrollado comprendiendo las siguientes asignaturas:
  - **Amenaza Terrorista:** asignatura que explica que es el terrorismo, las amenazas a la seguridad internacional y como combatirla.
  - **Inteligencia Policial:** Asignatura que ilustra que es la inteligencia policial, el ciclo de la misma y la utilidad en la función policial.
  - **Gestión Operativa:** Enseñanza en la planificación de los servicios policiales, su gestión y métodos utilizados en la misma.
  - **Cooperación y Coordinación Policial Internacional:** Asignatura que enseña que es la cooperación policial en la unión europea, los tratados existentes y la utilidad de la misma para el combate de las diversas formas de crimen.
  - **Fronteras e Inmigración:** Asignatura que muestra el combate contra el contrabando, la vigilancia fronteriza, aeroportuaria y marítima.
  - **Policía Judicial:** Asignatura que enseña cómo se trabaja en la investigación policial, los métodos utilizados, la comunicación con los magistrados, el atestado policial (denuncia policial) y formas de investigación.
  - **Seprona:** Asignatura que muestra como es la investigación y protección de los delitos medioambientales como incendios, tráfico de especies, tipos de flora y fauna.
- También, participan en seminarios y charlas multidisciplinarias en el ámbito policial como seguridad medioambiental, medicina forense e investigación criminal.



#### **4. Curso Oficial Estado Mayor Conjunto 2019-2020 Argentina:**

##### 4.1. Objetivos:

- Escuela Superior de la Gendarmería Nacional Argentina: El Artículo VIII del Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina para la Cooperación entre Carabineros de Chile y Gendarmería Nacional Argentina que señala: *“Las Instituciones podrán realizar intercambio de personal de sus respectivas dependencias, con el objeto de promover una complementación en sus aspectos formativos, de capacitación, perfeccionamiento y de especialización profesional en la forma y condiciones que determinen las respectivas autoridades de las Partes Contratantes.”*
- Optimizar el futuro desempeño, del Oficial, en la Conducción y Administración de los elementos orgánicos.
- Ejercer funciones en los Estados mayores de cualquier nivel de Conducción o Campo de la misma, graduándose como Oficial de Estado Mayor de la Gendarmería Nacional Argentina.
- Desempeñarse en los roles, cargos y funciones propias de cada especialidad para ejercer la conducción de los servicios respectivos y ejercer las actividades del servicio que específicamente se determinen por normativa de la fuerza.

##### 4.2.- Actividades Realizadas:

- El respectivo curso es desarrollado comprendiendo las siguientes asignaturas: Política Exterior Argentina, Inglés, Seguridad Vial, Gerenciamiento y Liderazgo, Estrategia, Resolución de Conflictos y Conducción (Mando).
- Así también, la realización de diferentes seminarios de seguridad y sociología criminal.
- También la realización de conferencias en distintas materias desarrolladas en la Escuela Superior de la GNA.





**5. Curso de Formación de Suboficiales del Escalafón General Especialidad Auxiliar Operativo-Aptitud Seguridad Pública Ciclo Lectivo 2019 Argentina:**

5.1.- Objetivos:

- Cooperación, en el marco de las atribuciones que las respectivas legislaciones internas le otorgan a la Instituciones, con el preciso objeto de prevenir y controlar los actos delictivos que acaezcan en los territorios, con la finalidad de lograr una coordinación permanente.

5.2.- Actividades Realizadas:

- La Escuela de Suboficiales de la GNA, promueve en su malla curricular las siguientes asignaturas:  
Entrenamiento físico profesional (defensa personal), Educación Física, Técnicas de tiro (polígono), Informática, Técnicas de comunicación y de empleo de las armas portátiles, Idioma Inglés, Ética, Derecho Procesal, Penal y Humanos.
- Las asignaturas se desarrollan de forma práctica y/o teórica según corresponda, aplicada a la función policial.

**IV. COSTOS ASOCIADOS EN HABERES MONEDA EXTRANJERA SUBTITULO 21 DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE AÑO 2019.**

En el siguiente detalle, se aprecia el costo asociado a las actividades del Personal comisionado al extranjero:

**1. Curso Chino Mandarín:**

SUELDO	PAIS	PARTICIPANTES	CURSO	MONTO DOLARES	CONCEPTO
PRIMER TRIMESTRE	CHINA	2	IDIOMA CHINO MANDARIN	58.287,92	HABERES



**2. Primer Curso de Capacitación para el ascenso a Comandante de la Escala de Oficiales de la Guardia Civil 2018-2019 España:**

SUELDO	PAIS	PARTICIPANTES	CURSO	MONTO DOLARES	CONCEPTO
PRIMER TRIMESTRE	ESPAÑA	2	1ER. CURSO DE CAPACITACIÓN PARA EL ASCENSO A COMANDANTE DE LA ESCALA DE OFICIALES DE LA GUARDIA CIVIL	52.108,64	HABERES

**3. Quinto Curso de Ascenso a Oficial de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil 2018-2019 España:**

SUELDO	PAIS	PARTICIPANTES	CURSO	MONTO DOLARES	CONCEPTO
PRIMER TRIMESTRE	ESPAÑA	2	5TO. CURSO DE ASCENSO A OFICIAL DE LA ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES DE LA GUARDIA CIVIL	36.254,88	HABERES

**4. Curso Oficial Estado Mayor Conjunto 2019-2020 Argentina:**

SUELDO	PAIS	PARTICIPANTES	CURSO	MONTO DOLARES	CONCEPTO
PRIMER TRIMESTRE	ARGENTINA	1	OFICIAL DE ESTADO MAYOR	25.608,38	HABERES

**5. Curso de Formación de Suboficiales del Escalafón General Especialidad Auxiliar Operativo - Aptitud Seguridad Pública Ciclo Lectivo 2019 Argentina:**

SUELDO	PAIS	PARTICIPANTES	CURSO	MONTO DOLARES	CONCEPTO
PRIMER TRIMESTRE	ARGENTINA	1	CURSO DE FORMACION DE SUBOFICIALES DEL ESCALAFON GENERAL - ESPECIALIDAD AUXILIAR OPERATIVO - APTITUD SEGURIDAD PÚBLICA	5.350,62	HABERES





## V. COSTOS ASOCIADOS DE BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO SUBTITULO 22.

En el siguiente detalle, se aprecia el costo asociado a los pasajes fiscales de las respectivas comisiones al extranjero, haciendo presente al gasto asociado al primer trimestre del presente año:

CONCEPTO	PAIS	ACTIVIDAD	MONTO (DOLARES)
PASAJE	ARGENTINA	CURSO DE FORMACION DE SUBOFICIALES DEL ESCALAFON GENERAL-ESPECIALIDADES AUXILIAR OPERATIVO-APTITUD SEGURIDAD PÚBLICA	304

### Notas:

- 1) Solo se consideró el Curso de Formación de Suboficiales del Escalafón General Especialidad Auxiliar Operativo - Aptitud Seguridad Pública que hizo uso de pasaje fiscal durante primer trimestre 2019.
- 2) El Oficial comisionado al curso del Oficial del Estado Mayor (Argentina) no hizo uso del beneficio de pasajes aéreos, trasladándose vía terrestre por medios propios.
- 3) Los otros cursos señalados en el Título IV fueron pagados con recursos presupuestarios año 2018, por haberse iniciado dicho año.

## VI. CONSIDERACIONES FINALES

En este contexto Carabineros de Chile ejecuta Programas de Cooperación Internacional que suponen el traslado de Personal Policial al Extranjero, con la finalidad de incrementar el perfeccionamiento de su recurso humano, para lo cual se han desarrollado diversos cursos de acción, tales como convenios con estamentos educacionales de policías a nivel mundial, con la finalidad de enviar representantes institucionales a participar en diversos cursos relacionados con el quehacer policial y de esta manera alcanzar los objetivos propuestos.

Finalmente, es conveniente destacar que estos Programas de Cooperación Internacional permiten el intercambio de experiencias relacionadas con el ámbito policial, facilitando la retroalimentación y permitiendo además innovar en materias asociadas a la prevención y control del delito, acrecentando la imagen institucional y facilitando el trabajo entre organismos policiales extranjeros.